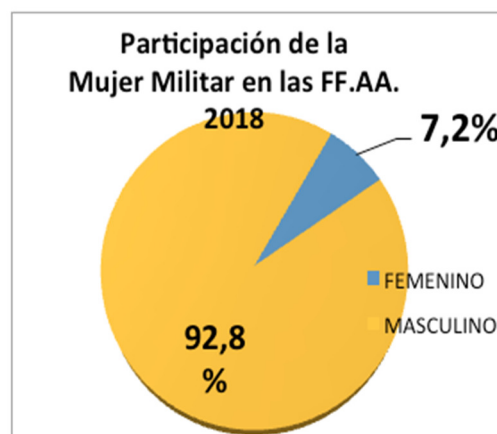


PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS FF.AA.

De igual manera, bajo los principios de equidad, interculturalidad e inclusión social para que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y seguridad, dar continuidad al PROGRAMA “EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS FF.AA.” cuya finalidad es la prevención, sensibilización, y reflexión a todo el personal militar y civil de las FF.AA. para que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y seguridad, en cumplimiento al “Plan de Género en el Sector Defensa”, aprobado por la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 840 de 03 de noviembre de 2016, que es la estrategia y herramienta tendiente a la institucionalización de los derechos y garantías de las mujeres y los hombres en el Sector Defensa; asimismo, es un mecanismo de protección de equidad e igualdad de oportunidades en la carrera militar y de prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres.

Profesional de Armas, la presencia de la mujer militar en la gestión 2006 fue de un 0,3%, para la gestión 2018 alcanza un 7,2 %.

Elaboración: Ministerio de Defensa



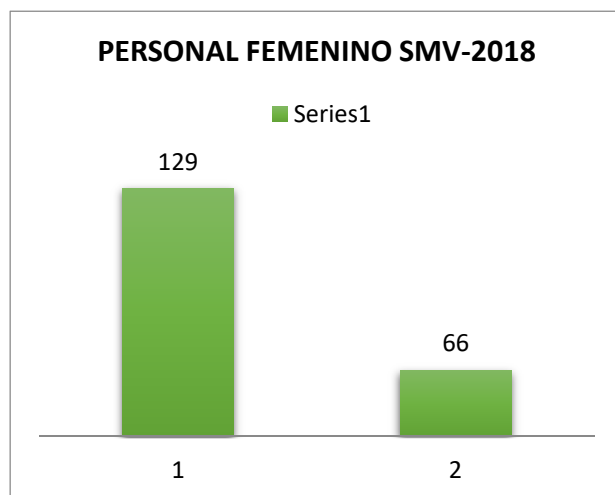
Institutos Militares de formación la presencia de la mujer el año 2006 fue 9,99%, en la gestión 2018 alcanza a un 21.2%.

En cumplimiento a la Ley N° 954 de 09 de junio de 2017, se apertura el ingreso a damas al Servicio Militar Voluntario en 10 Unidades Militares, efectuándose inspecciones en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y noviembre con Enfoque de Género a fin de garantizar la permanencia de la mujer en los cuarteles.

UNIDAD MILITAR S.M.V.		DAMAS SLDOS. 1ER. ELON.	DAMAS SLDOS. 2DO. ELON.	TOTAL DAMAS SMV
BAT. COM. I "VIDAURRE"	LA PAZ	17	10	27
BAT. LOG. 1 "HEROICAS RABONAS DEL PACÍFICO"	ORURO	17	10	27
BAT. ING. V "OVANDO"	SUCRE	17	9	26
REEPPN-1 "JUAN MARAZA"	S. J. ICHOA	29	0	29
RI-3 "PÉREZ"	POTOSI	17	9	28
G.A.D.A. "92"	COCHABAMBA	0	10	10
G.A.D.A. "93"	SANTA CRUZ	8	7	15
G.A.D.A. "94"	TARIJA	0	1	1
BIM-II "TOCOPILLA"	TRINIDAD	18	10	28
BM-VII "C. PORVENIR"	COBIJA	10	0	10
TOTAL GENERAL	163	133	66	199

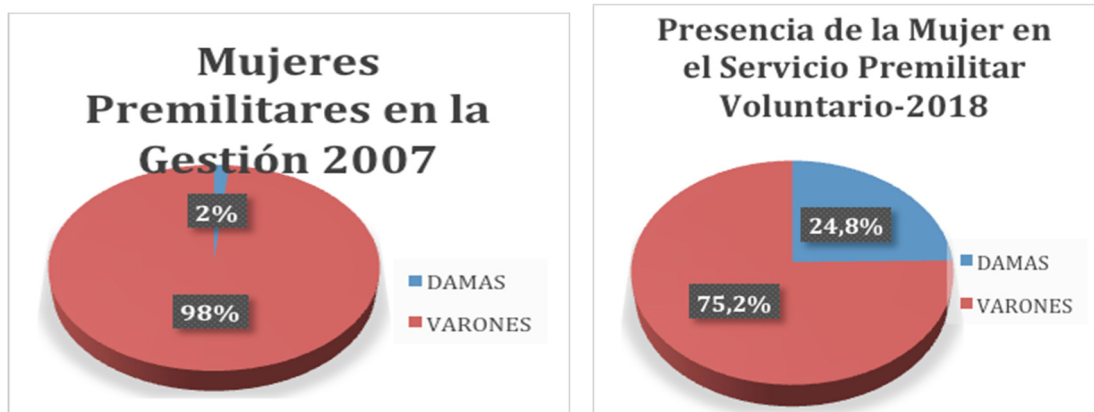
Presencia de la Mujer en el Servicio Militar Voluntario

En enero 2018 se presentan al reclutamiento las primeras 133 mujeres del 1er. Escalón de las cuales permanecen al mes de diciembre quedan 129 Damas Soldados y Marineros del Servicio Militar Voluntario y en julio para el 2do. Escalón 66 Damas Soldados y Marineros en el marco de la Ley 954 del 9 de junio de 2017, norma legal de inclusión de mujeres en el Servicio Militar las Fuerzas Armadas de mujeres entre los 18 a 22 años al Servicio Militar Voluntario, bajo la modalidad del Servicio Militar Voluntario de 1 año calendario, bajo la modalidad régimen cerrado.



Presencia de la mujer en el Servicio Premilitar Voluntario

Elaboración: Ministerio de Defensa



En cumplimiento al Decreto Supremo N° 2145 del 14 de octubre de 2014, que reglamenta la Ley 348 “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de violencia” a fin de contar con una inclusión real de la mujer en las FF.AA. y con la finalidad de consolidar la política institucional de eliminación de toda forma de discriminación en razón de género, el Ministerio de Defensa fortaleció los derechos de las mujeres consolidando el **Plan de Género en el Sector Defensa** compuesto por (7) instrumentos técnicos, que se aprobó por Resolución Ministerial N° 840, de fecha 03 noviembre 2016, como una estrategia y herramienta tendiente a la institucionalización de los derechos y garantías de las mujeres y los hombres en el Sector Defensa; asimismo, es un mecanismo de protección de equidad e igualdad de oportunidades en la carrera militar y de prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLAN DE GÉNERO EN EL SECTOR DEFENSA

1. Consejo de Género en el Sector Defensa
2. Transversalización de la Ley 348 en la normativa Disciplinaria en las FF.AA.
3. Protocolo para la atención de casos de acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual y laboral en el Sector Defensa
4. Protocolo de atención de casos de violencia intrafamiliar en el Sector Defensa
5. Manual Administrativo para las Unidades de Género en las FF.AA.
6. Manual de buenas prácticas, lenguaje administrativo con perspectiva de género en el Sector Defensa
7. Guía de Inspección con enfoque de género en el Sector Defensa